

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005 (Expresado en pesos)

A. Base de Confección de los Estados Contables

A.1. Normas Contables Aplicadas

A.1.1. Exposición

Los Estados Contables del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo se han confeccionado de acuerdo a criterios contables de aceptación general, y la normativa que específicamente alude, para Entes Autárquicos, la Ley Provincial de Administración Financiera y Control N° 2141.

A.1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables se presentan en moneda corriente, sin reconocer los efectos de la inflación.

No se presenta:

- Estado de Flujos de Efectivo
- Comparación a nivel global del valor recuperable de los Bienes de Uso.
- Información relativa a desvalorizaciones de activos.

A.1.3. Principales Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los Estados Contables son:

A.1.3.1. Caja y Bancos

Han sido valuados en moneda nacional: a su valor nominal.

A.1.3.2. Créditos

Se valúan a su valor nominal, adicionando los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio.

Se dispone la baja como beneficiarios de Cuatrocientos treinta y un (431) créditos, por un monto de Pesos Un millón doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y nueve con 72/100 cts. (\$1.298.169,72).

Los citados desembolsos fueron autorizados por Ley Provincial N° 2403 Programa de Asistencia Financiera con Devolución en Especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Ncuquén (PROSECOR) reglamentada según Decreto N°1801/02. En el artículo primero de la citada ley se establece que el IADEP afectará fondos con destino a financiar a productores agropecuarios minifundistas o pobladores rurales que, por su situación socio-económica, requieran una asistencia financiera. En el punto cuatro del Anexo A, de la citada Ley, se indica que el monto de la asistencia

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

CRA SILVIA L. SUAREZ
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

HUGO NORDENSTRÖM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

Ing. Agr. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS CIAPRONI
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.
Provincia del Neuquén



**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005
(Expresado en pesos)**

financiera deberá ser devuelto con un porcentaje de lo producido y que será destinado a una institución pública cercana al emprendimiento.

Dadas las características de las devoluciones de los desembolsos, el IADEP no podrá hacerse de los fondos en concepto de cancelación. Por todo lo expuesto es que se decide desactivar la Línea PRODECOR de Créditos y se registran como subsidios a compensar con Provincia.

A.1.3.3. Inversiones No Corrientes

Inversiones en Centrales Hidroeléctricas (Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. - Hidroeléctrica El Chocón S.A.): Corresponde a las tenencias accionarias en las empresas titulares de las centrales hidroeléctricas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 2247 (Creación del I.A.D.E.P.) eran de titularidad de la Provincia del Neuquén. El artículo 14 inciso a) de dicha Ley establece que el Poder Ejecutivo queda autorizado a continuar ejerciendo los derechos políticos derivados de estos activos, así como a decidir la oportunidad de su venta. En este último caso el 60% del producido pasará a integrar los recursos del IADEP, y el 40% restante será aplicado por el Poder Ejecutivo a cancelar deuda pública. Por tal motivo, los importes reflejan el valor patrimonial proporcional correspondiente a la aplicación de dicho porcentaje sobre el patrimonio neto de cada sociedad emisora.

Durante este ejercicio se contabilizaron resultados positivos, originados en la tenencia de acciones en la Empresa Hidroeléctrica El Chocón S.A. de Pesos seis millones trescientos quince mil ochocientos treinta y ocho con 53/100 cts. (\$6.315.838,53), variación que surge de la aplicación del método del valor patrimonial proporcional sobre la base de los estados contables de la Empresa.

De la participación en Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. surge un incremento de Pesos cinco millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro con 01/100 cts. (\$5.681.944,01) que surgen de la aplicación del método del valor patrimonial proporcional sobre la base de los estados contables de la hidroeléctrica.

Inversión en CORDINEU S.E.: Según surge del Decreto N°2058/01 del Poder Ejecutivo Provincial, y de las Actas de Directorio N° 105 y 119 del I.A.D.E.P., se acepta el aporte del Instituto de Pesos Un millón cincuenta mil con 00/100 cts. (\$1.050.000,00) en efectivo, a CORDINEU S.E. a cambio de títulos nominativos a favor del Instituto, que representan el 12,50% del capital social, de un total de Pesos Ocho millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$8.400.000). El aporte se hizo efectivo en mayo 2002.

Bonos Ley 1947: La vigencia de las Leyes 2351 y 2462 admitieron la cancelación de deuda con transferencia de Bonos Ley 1947 al I.A.D.E.P.. Los títulos existentes al cierre, fueron valuados a su valor de mercado, determinado por el agente financiero de la Provincia, tanto para los títulos en pesos como para los emitidos en Dólares, los que fueron convertidos a pesos moneda nacional.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Mayo de 2006

GRACIELA BARRERA DE MORA
RESPONSABLE DE ADMINISTRACION
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO NORDESTRÖM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

Ing. Agr. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS CHIAPPONNI
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.
Provincia del Neuquén



INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005 (Expresado en pesos)

A la fecha restan cuatro cupones por títulos con vencimiento en los meses de Junio y Diciembre, por lo que fueron reclasificados, según la fecha de vencimiento en Inversiones Corrientes por \$713.808,10 e Inversiones No Corrientes el 50% restante.

A.1.3.4. Bienes de Uso

Los Bienes de Uso que se encontraban al inicio, fueron valuados a su valor de cierre al 31/12/2004 y las altas del ejercicio se muestran a su valor de origen.

Ante las Observaciones y Recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, indicando que los Bienes del Estado se deben exponer a su valor de origen sin proceder a su depreciación anual, se efectuó el cambio de criterio contable respecto a las amortizaciones de los Bienes de Uso, ajustando los registros contables para eliminar el efecto acumulado de las Amortizaciones efectuadas en ejercicios anteriores. Para reflejar lo explicado se reconocieron como Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores (A.R.E.A) los valores computados en concepto de amortizaciones acumulados hasta el 31/12/2004.

A.1.3.5. Deudas

Fueron valuadas a su valor nominal.

A.1.3.6. Modificación de saldos al Inicio del Patrimonio Neto:

La modificación corresponde a distintos ajustes que surgen de.

1)- Reversión de la Amortización de Bienes De Uso, de acuerdo a la modificación en el criterio contable de su registración. Procediendo a partir del presente Ejercicio a la valuación de dichos Bienes a su Costo Original, sin efectuar la Amortización por depreciación, lo que motivo un ajuste al patrimonio Neto igual al monto acumulado en concepto de Amortizaciones Acumuladas al 31 de Diciembre del 2004.

Dr. Jorge Domínguez

Concepto

Efectos sobre Resultados
Acumulados al inicio

Reversión Amortizaciones acumuladas al 31/12/04

\$151.523,32

2)- Contabilización de los intereses por Créditos correspondientes al período de Gracia Año 2002/2004, que no se registraron al momento del devengamiento en el ejercicio anterior.

Las notas y cupones que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Cra. SILVIA CUCANA DI MASI
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO MORDEASTROM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

J. J. DUARDO E. MARTINEZ
C.E.R. N.V.E. GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005
(Expresado en pesos)**

Concepto	Efectos sobre Resultados Acumulados al inicio
Dev. Intereses Periodo Gracia 2002/2004	\$3.405.059,62
Dev. Intereses Línea de Crédito Promoción Turística y Cultural	\$96.015,70

3)- Recupero de Subsidios por el Programa de Incentivo Ganadero Año 2004 II Etapa, debido a que dichos beneficiarios no se presentaron a cobrar el mismo y el cargo se había imputado como resultado al Ejercicio 2004.

Concepto	Efectos sobre Resultados Acumulados al inicio
Corrección de Incentivo Ganadero debitado 2004	\$22.223,80

4)- Resultado Neto por cancelación de Crédito registrada en el período, correspondiente al Ejercicio 2004, según Disposición N°100/04.

Concepto	Efectos sobre Resultados Acumulados al inicio
Corrección de Resultado de cancelación (FONDEP).	\$1.349,74

A.1.3.7. Uso de estimaciones en la preparación de los Estados Contables:

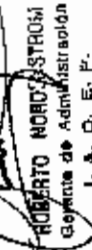
Se realizaron estimaciones que permiten la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

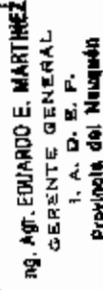
A.1.3.8. Fechas Estimadas de Cancelación de Deudas Corrientes:

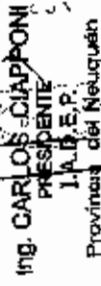
Detalle	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Deudas Comerciales	\$ 42.170,01			
Deudas Financieras	\$1.783.455,12			
Deudas Laborales	\$ 122.952,54			
Deudas Fiscales	\$ 2.163,65			
Otras Deudas Corrientes	\$ 933.967,71			

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Menquén, 31 de Marzo de 2006


CELIA SILVIA LA JIRANA
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.


ROBERTO NORCIA STROSSI
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.


Ag. AGT. EDUARDO E. MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén


ING. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005
(Expresado en pesos)**

A.2. Bienes de Disponibilidad Restringida

Son bienes de disponibilidad restringida por causas legales las tenencias accionarias en las empresas hidroeléctricas, incluidas en el rubro Inversiones No Corrientes. La Ley N°2247 de creación del I.A.D.E.P., reserva los derechos políticos y de disposición de estas participaciones al Poder Ejecutivo Provincial. En idéntica situación se encuentra la participación en CORDINEU S.E.

A.3. Capital

De acuerdo a la Ley 2247 y sus modificaciones según texto ordenado por Resolución 680/04 de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, los recursos del I.A.D.E.P están constituidos por:

- a) Las tenencias accionarias en las empresas titulares de centrales hidroeléctricas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley sean de titularidad de la Provincia del Neuquén, así como los dividendos y utilidades que produzcan. Autorízase al Poder Ejecutivo a continuar ejerciendo los derechos políticos derivados de estos activos, así como a decidir la oportunidad de su venta. En este último caso, el sesenta por ciento (60%) del producido pasará a integrar los recursos del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), y el cuarenta por ciento (40%) restante deberá ser aplicado por el Poder Ejecutivo a cancelar deuda pública más gravosa vigente en ese momento.
- b) El tres por ciento (3%) de los recursos que se ejecuten en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año.
- c) Las asignaciones que se determinen anualmente en el Presupuesto Provincial.
- d) Las asignaciones que por leyes específicas se determinen.
- e) El recupero de los créditos otorgados por el Fondo de la Ley 1755 y por el Programa de Promoción Territorial Neuquino.
- f) Los saldos existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y su modificatoria Ley 2030.
- g) Todas las acreencias existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y sus modificatorias, a efectos de su acreditación y gestión de cobro por el mecanismo y el agente financiero que el Directorio determine.
- h) Los reembolsos de préstamos, créditos o capitales prestados u objeto de cualquier operación financiera de las que autoriza esta Ley, sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido.
- i) El producido de las colocaciones financieras que determine el Directorio respecto de los recursos del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) que permanezcan ociosos, a cuyo fin se autoriza expresamente esta operatoria.
- j) Préstamos, subsidios y donaciones de cualquier tipo y especie.

Dr. Jorge ...
CONTADOR GENERAL

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables
Neuquén, 31 de Mayo de 2006

Dr. Silvia ...
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP

ROBERTO NORDENSTRÖM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

ING. AFR. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dr. Carlos Ciapponi
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.

Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**
Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2005



B. Composición de los Principales Rubros Al 31.12.05

1. Caja y Bancos	
BPN Cta. Cte. Pmo. Pesos 129/1	2.569.293,62
BPN Cta. Cte. Gtos. Pesos 129/2	180.221,06
BPN Cta. Cte. Recup. Pesos 129/3	7.738,71
BPN Cta. Cte. Regul. Denda 129/7	36.731,12
Otras Disponibilidades	6.958,97
Depositos no Acreditados	<u>(372.831,12)</u>
	2.428.112,36
2. Créditos Corrientes	
Cred. Recony. Frutícola de los G. Valles	16.875.083,20
Cred. Promoc. Turística-Cultural	275.925,89
Prev. P/Ds. Incob. Reconversión	(1.715.100,91)
Cred. Ex Fondep	2.400.798,54
Prev. P/Ds. Incob. FONDEP	(1.355.535,90)
Cred. Ley 2247 BPN S.A.	449.759,26
Cred. Ley 2247 Red de Gas	633,57
Cred. Ley 2247 Apicultores	1.900,71
Cred. Ley 2247 Crianceros	1.130,22
Prev. P/Ds. Incob. Directos BPN S.A.	(330.012,48)
Cred. Camara Plattier - Semilosa	8.222,58
Cred. Camara Limay	1.132,44
Cred. Camara Centenario-V. Alegre	8.613,35
Cred. Camara El Chañar	13.810,77
Prev. P/Ds. Incob. Frutihorticultores	(9.533,75)
Cred. Ley 2338 Transportistas	2.496,07
Prev. P/Ds. Incob. Ley 2338 Transportistas	(249,61)
Cred. Ley 2338 Cavihue-Copahue	10.612,21
Prev. P/Ds. Ley 2338 Cavihue-Copahue	(2.122,44)
Cred. Ley 2365 Transportistas	7.080,42
Prev. P/Ds. Ley 2365 Transportistas	(708,04)

Dr. JOSÉ BONNUTO
CONTADOR GENL. DE LA ENTIDAD

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Cra. SILVIA TERESA OLAMAS
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO MORENO
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

ING. AGR. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO**



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2005

B. Composición de los Principales Rubros	<u>AI 31.12.05</u>
2. Créditos Corrientes	
Cred. Ley 2385 Lineas Varias	20.145,89
Prev. P/Ds. Ley 2385 Lineas Varias	(6.043,77)
Cred. Ley 2400 Transportistas	46.730,94
Prev. P/Ds. Ley 2400 Transportistas	(14.019,28)
Cred. Convenio CFI-IADEP-BPN SA	7.655,32
Prev. P/Ds. Convenio CFI-IADEP-BPN SA	-
Cred. Ley 2247 IADEP	3.242.551,80
Cred. Ley 2247 Cap. Trabajo	447.127,83
Cred. Ley 2415 Granizo	280.600,00
Cred. Ley 2422 GNC	116.291,90
Cred. Ley 2442 Carpocapsa	3.615.071,56
Cred. DICREP	182.187,70
Cred. Refinanciados IADEP	227.400,57
Cred. Refinanciados Ley 2462	1.649.137,77
Cred. Dto. 678/03 Cotrasur	52.691,00
Cred. Dcc. 605/04	118.234,22
Cred. Ley 2247 Comercialización	1.066.831,00
Cred. Refinanciación Fiscalía	116.851,34
Prev. P/Ds Incobr. Leyes Especificas	(2.222.995,34)
Cred. Ley 2369 Zona Norte	317.722,63
Cred. Ley 2369 Zona Sur	134.484,07
Cred. Ley 2369 Zona Confluencia	685.370,17
Cred. Ley 2369 Zona Centro	154.746,32
Cred. Ley 2369 Ente Zapala	287.755,58
Prev. P/Ds. Ley 2369	(474.023,63)
Cred. Ley 2401 Prosub	135.051,07
Cred. Ley 2402 Pronau	54.389,77
Cred. Ley 2403 Prodecor	75,00
Prev. P/Ds. Incob. Cred. Pccion.	(94.757,92)
Otros Creditos Iadep-Prev.	235.000,00
Dev. Imp. Deb./Cred.-BPN Pendiente	33.178,46
Gastos a Rendir Documentados	4.600,00
Otros Creditos Corrientes	59.442,89
	<u>27.123.420,96</u>

Dr. JORGE DOMÍNGO
CONTADOR PÚBLICO

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Cta. SILVIA LITVINCHUK
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO NORDBLÖTH
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

Ing. Agr. EDUARDO E. MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2005



B. Composición de los Principales Rubros

AJ 31.12.05

3. Inversiones Corrientes

Bonos Provinciales Ley 1947
713.808,10
713.808,10

4. Créditos No Corrientes

Cred. Ley 2351 Cartera Transferida	96.410.084,95
Prev. P/Deudores Incob. Ley 2351	(82.749.919,15)
Cred. Recony. Frutícola de los G. Valles	224.197.534,00
Cred. Promoc. Turística-Cultural	3.665.872,56
Prev. P/Ds. Incob. Reconversion	(22.786.340,66)
Cred. Ex Fondep	45.615.172,17
Prev. P/Ds. Incob. FONDEP	(25.755.182,16)
Cred. Ley 2247 BPN S.A.	8.545.425,99
Cred. Ley 2247 Red de Gas	12.037,85
Cred. Ley 2247 Apicultores	36.113,48
Cred. Ley 2247 Crianceros	21.474,17
Prev. P/Ds. Incob. Directos BPN S.A.	(6.270.237,12)
Cred. Camara Plottier - Semillosa	156.229,11
Cred. Camara Limay	21.516,32
Cred. Camara Centenario-V. Alegre	163.653,73
Cred. Camara El Chañar	262.404,69
Prev. P/Ds. Incob. Frutihorticultores	(181.141,15)
Cred. Ley 2338 Transportistas	47.425,38
Prev. P/Ds. Incob. Ley 2338 Transportistas	(4.742,54)
Cred. Ley 2338 Cavihuc-Copahue	201.631,94
Prev. P/Ds. Ley 2338 Cavihuc-Copahue	(40.326,39)
Cred. Ley 2365 Transportistas	134.527,91
Prev. P/Ds. Ley 2365 Transportistas	(13.452,79)
Cred. Ley 2385 Lineas Varias	382.771,90
Prev. P/Ds. Ley 2385 Lineas Varias	(114.831,57)
Cred. Ley 2400 Transportistas	887.887,93
Prev. P/Ds. Ley 2400 Transportistas	(266.366,38)
Cred. Convenio CFI-IADEP-BPN SA	145.451,16

Dr. JORGE BERNARDO
CONTADOR GENERAL DE LA ENTIDAD

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

CRISTINA LUJAN DI MASI
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP

ROBERTO NORDSTRÖM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

ING. Agr. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.

Provincia del Neuquén

ING. CARLOS CIAPPRONI
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**
Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2005



B. Composición de los Principales Rubros

Al 31.12.05

4. Créditos No Corrientes

Cred. Ley 2247 IADEP	61.608.484,16
Cred. Ley 2247 Cap. Trabajo	8.495.428,84
Cred. Ley 2415 Granizo	2.525.400,00
Cred. Ley 2422 GNC	1.046.627,14
Cred. DICREP	1.639.689,27
Cred. Refinanciados IADEP	2.046.605,18
Créd. Refinanciados Ley 2462	14.842.239,98
Cred. Dto. 678/03 Cotrasur	1.001.128,93
Cred. Dec. 605/04	118.234,22
Cred. Ley 2247 Comercialización	20.269.788,95
Créd. Refinanciación Fiscalía	1.051.662,03
Prev. P/Ds Incobr. Leyes Específicas	(22.929.057,74)
Cred. Corporación Pulmari	703.954,60
Prev. P/Ds Incobr. Pulmari	(703.954,60)
Cred. Ley 2369 Zona Norte	6.036.730,04
Cred. Ley 2369 Zona Sur	2.555.197,35
Cred. Ley 2369 Zona Confluencia	13.022.033,24
Cred. Ley 2369 Zona Centro	2.940.180,02
Cred. Ley 2369 Ente Zapala	5.467.355,95
Prev. P/Ds. Ley 2369	(9.006.448,98)
Cred. Ley 2401 Prosub	2.565.970,33
Cred. Ley 2402 Prodecor	1.033.405,65
Cred. Ley 2403 Prodecor	1.425,00
Prev. P/Ds. Incob. Cred. Pccion.	(1.800.400,49)
Cred. Incentivo Ganadero Norte	427.702,92
Cred. Incentivo Ganadero Sur	1.279.567,28
Cred. Incentivo Ganadero Confluencia	386.284,87
Cred. Incentivo Ganadero Centro	1.909.905,17
Cred. Incentivo Plantaciones Forestales	261.637,50
Cred. Prodecor	1.421.669,72
Cred. Hacienda por otros Conceptos	398.823,38
	363.341.945,24

Dr. JORGE L. GONZALEZ
CONTADOR GRAL. DE C. P. U. D. P.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Cra. SILVIA MARIANO
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP

ROBERTO NORO J. STRAC...
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

Ing. Agr. EDUARDO E. MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.

Ing. CARLOS CIAPPONIC...
PRESIDENTE
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**
Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2005



B. Composición de los Principales Rubros	Al 31.12.05
5. Inversiones No Corrientes	
Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.	80.343.566,47
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	130.944.925,78
Cordineu S.E.	1.058.505,00
Inmuebles	1.078.571,82
Bonos Provinciales Ley 1947	713.808,10
Labor Mercantil S.A.	0,01
	214.139.377,18
6. Deudas Comerciales Corrientes	
Proveedores de Bienes	27.413,15
Proveedores de Servicios	14.756,86
	42.170,01
7. Deudas Financieras Corrientes	
Créditos y Subsidios Liquidados	1.783.455,12
	1.783.455,12
8. Deudas Financieras No Corrientes	
B.P.N. S.A. Transferencia de cartera	18.407.623,39
	18.407.623,39
9. Deudas Laborales	
Sueldos y jornales a pagar	76.250,00
Otras Deudas laborales	46.702,54
	122.952,54
10. Deudas Fiscales	
Ret. de Imp Gcias. Y Ret. Imp. I. B. a Pagar	2.163,65
	2.163,65
11. Otras Deudas Corrientes	
Deudas por Prom. Exp. y Compre Neuquino	931.565,76
Otras Deudas Corrientes	2.401,95
	933.967,71
12. Otras Deudas No Corrientes	
Aportes Reintegrables	181.280.000,00
	181.280.000,00

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Cir. Silvia J. ...
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO NORDBENSTRÖM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

Ing. Agr. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Ing. CARLOS STAPPULINO
PRESIDENTE
I.A.D.E.P.
Provincia del Neuquén



**INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005
(Expresado en pesos)**

C. Otras Notas

C.1 Régimen de Regularización de deuda del I.A.D.E.P. Ley 2462 (Decreto Reglamentario N°2211/04)

Durante el ejercicio 2005 se continúa con la aplicación de la Ley 2462 de Régimen de Regularización de deuda del I.A.D.E.P. y reglamentada por Decreto 2211/04.

Fueron alcanzados por las normas aquillos deudores del sector privado, no financieros, que tuvieron obligaciones vencidas he impagas, cuyo origen sea anterior al 31 de diciembre de 2001, incluida la cedida por el Banco de la Provincia del Neuquén (BPN) de acuerdo a lo establecido por Ley 2351 y que se encuentren como morosos al 31 de Diciembre de 2003. Según lo establece la ley en sus artículos primero y segundo.

Para el procedimiento de liquidación de deuda se tomó como valor de origen el efectivamente otorgado, el monto transferido, el cual se actualizó al último día del mes anterior a la fecha de solicitud para encuadrarse dentro de los lineamientos de la Ley, para lo que se aplicó la tasa LIBOR a ciento ochenta (180) días, mediante fórmula de cálculo de interés simple, tal lo indicado en el Artículo quinto de la Ley, éste artículo determina además que para la conversión de deudas cuya moneda de origen sea dólares estadounidenses se aplicó el criterio de un dólar (US\$ 1) igual a un peso (\$1).

Los pagos a cuenta se recalcularon con igual procedimiento que la actualización de capital y se restaron al cálculo de la deuda actualizada, esto según lo establece la ley en su Artículo sexto.

La amortización de la deuda, tema que la Ley trata en su artículo séptimo, se debe efectuar en cuotas superiores a los Pesos Doscientos cincuenta con 00/100 cts. (\$250,00), en un plazo máximo de diez (10) años. Cuando se trate de establecimientos productivos en funcionamiento, y dicha condición se encuentre debidamente acreditada, el plazo de amortización de la deuda podrá extenderse excepcionalmente hasta veinticinco (25) años. El devengamiento de intereses, y, de las cuotas se efectuó por aplicación del artículo octavo de la Ley, a la tasa LIBOR anual a ciento ochenta (180) días más cuatro (4) puntos porcentuales, vigente en el momento de cada pago, aplicando fórmula de cálculo de interés simple.

Tal lo indicado por el artículo noveno de la Ley, los deudores que abonaron montos de deuda recalculada, en carácter de pago anticipado, fueron beneficiados con una quita de igual monto. Asimismo los deudores que habiéndose acogido al sistema de refinanciación contemplado por la Ley 2462 y den estricto cumplimiento a las obligaciones contraídas podrán ser favorecidos con una quita equivalente al veinte por ciento (20%) de la deuda financiada. Esta quita se materializará en la última etapa del acuerdo específico.

El Decreto 2211/04 reglamentario de la Ley 2462 permite como medio de pago la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda Ley Provincial 1947, tanto para la amortización de contado, como para anticipos o pagos a cuentas de deudores que optaron por refinanciación de la deuda. El valor técnico de

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 31 de Mayo de 2006

CIA SILVIA LEBLANC DE NIÑAS
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP.

ROBERTO NORDENSTROM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

ING. AGR. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

ING. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
IA.D.E.P.
Provincia del Neuquén

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2005 (Expresado en pesos)

Los títulos, a la fecha de entrega, lo determinó el organismo pertinente habilitado para tal fin por el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Las adhesiones a la citada Ley se comenzaron a formalizar a partir del mes de septiembre del 2004 pero el mayor número de adhesiones se formalizaron durante el 2005. La registración contable de las mismas generó resultados extraordinarios provocados por la aplicación del cálculo tanto de capital (que vuelve a su origen) como de los pagos a cuenta efectuados por los deudores, y el otorgamiento de beneficios por quitas a los deudores que cancelaron saldos de deudas al contado.

Para recaudar los montos resultantes de la aplicación de la ley en cuestión permaneció habilitada en el Banco de la Provincia del Neuquén la cuenta corriente N°129/7 "IADEP Regularización Deuda Ley 2462".

C.2. Cambio de Autoridades

Por Decreto N°1750 del 07 de Octubre del 2005 se Dispone la dependencia del IADEP de la Secretaría de Estado General de la Gobernación y se designan como integrantes del Directorio a las siguientes personas: Dr. Fernando Marcelo Ghisinni, Ing. Carlos Ciapponi, Dra. Verónica Graciela Novoa, Cr. Rodolfo Gustavo Kaiser, Cr. Rubén Andrián.

LO COMPLETO DEL DOCUMENTO

CP. JORGE E. MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los prescantes estados contables.
Neuquén, 31 de Marzo de 2006

Dr. Silvia María Ghisinni
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
IADEP

ROBERTO NORBENSTROM
Gerente de Administración
I. A. D. E. P.

ING. AGR. EDUARDO E. MARTINEZ
GERENTE GENERAL
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

ING. CARLOS CIAPPONI
PRESIDENTE
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén